

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Anuncio de 8 de agosto de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Green Stone Renewable VI, S.L., relativa a la instalación de evacuación de energía eléctrica que se cita ubicada en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 1965/2022).*

Nuestra referencia: SVE/JGC/EPO.

Expediente: 291.644.

R.E.G.: 5.894.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Green Stone Renewable VI, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de evacuación de energía eléctrica denominada «Línea eléctrica a 66 kV de SET ABEI 30/66 kV a SET Huévar» y ubicada en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Green Stone Renewable VI, S.L. (B-56.111.446).

Domicilio: Calle del Monte Esquinza, 24, 5.º Izqda. 28010 (Madrid).

Denominación de la Instalación: «Línea eléctrica a 66 kV de SET ABEI 30/66 kV a SET Huévar».

Términos municipales afectados: Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla).

Emplazamiento de la ISF: Polígono 11, parcelas 38 y 39; polígono 8, parcelas 46, 47, 48, 9001 y 9004; polígono 9, parcelas 12 y 13; polígono 4, parcelas 35, 9006 y 9008, del t.m. de Huevar del Aljarafe.

Polígono 1, parcelas 4 y 9008 del t.m. de Benacazón.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de la instalación de generación mediante tecnología fotovoltaica «HSF Benacazón» (Expediente núm. 285.456) (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

00266540

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Línea eléctrica de evacuación 66 kV:

- Origen: Salida SET Abei 30/66 kV.
- Final: SET Huévar 66 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)
- Tensión: 66 kV.
- Categoría: Segunda.
- Longitud: 2.995,49 metros.
- Tipo:
  - Tramo aéreo, un circuito, 147-AL1/34-ST1A (LA-180), longitud 2.191,81 m.
  - Tramo subterráneo, un circuito, XLPE 1x1000 mm<sup>2</sup> Al, longitud 803,68 m.
- Frecuencia: 50 Hz.

Proyecto técnico: Modificado de proyecto de ejecución de línea eléctrica a 66 kV de SET Abei 30/66 kV a SET Huévar, Visado SE2200202 con fecha de 29 de julio de 2022 del COIIAOC.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, M.<sup>a</sup> Oliva Coca de la Torre, colegiado núm. 4.257 del COIIAOC.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de agosto de 2022.- El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, Susana R. Cayuelas Porras.